JFALCONS S.A.S

Yondó 30 de marzo de 2022

CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL
A QUIEN INTERESE

CONTRATANTE: JFALCONS SAS

NIT: 829002055-1

CONTRATISTA: ELKIN DARIO CORREA PUERTA

CC: 70.811.611

OBJETO: Interventoria técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental, social y jurídica para los contratos de obra a cargo de nuestra empresa.

FECHA DE INICIO: 02/01/2021.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 31/12/2021.

VALOR EJECUTADO: $40.000.000

CALIFICACIÓN: SATISFACTORIA

Atentamente,

FRANCISCO JAVIER CALLEJAS NAVARRO
Rep Legal

Carrera 54 No. 51-28 – B. Jorge E. Gaitán– Yondó – Antioquia
Correo: jc1alvarado@hotmail.com
Celular: 3125717497

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.001 DE 2022 ENTRE AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P. Y ELKIN DARÍO CORREA PUERTA

FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.381.609 en su calidad de Gerente de **AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S. E.S.P.**, identificada con Nit 900.673.469-2, y **WILMER ALEXANDER BETANCUR CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No 1.047.968.411, Coordinador Área de Aseo, en calidad de supervisor del contrato, quienes para efectos de la presente acta se denominarán **EL CONTRATANTE** y **ELKIN DARÍO CORREA PUERTA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.811.611, quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir **ACTA DE LIQUIDACIÓN** al **CONTRATO DE INTERVENTORIA No 001-2022**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la Empresa Aguas del Páramo de Sonsón S.A.S. E.S.P., y el señor **ELKIN DARÍO CORREA PUERTA**, fue suscrito el contrato de interventoría 001-2022, el cual tiene por objeto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA DE COMPOSTAJE UBICADA EN EL CORREGIMIENTO DE SAN MIGUEL DEL MUNICIPIO DE SONSON A CARGO DE LA EMPRESA AGUAS DEL PÁRAMO DE SONSÓN S.A.S.E.S.P.**", por valor SIETE MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L. ($7.044.000) y una vigencia de 50 días, contados a partir del 04 de noviembre de 2022. Como consta en el acta de inicio de esa misma fecha.

4. Que durante la ejecución del contrato no se presentaron incumplimientos por parte del contratista, ni hubo lugar a reclamaciones, ni afectaciones a las garantías contractuales.

5. Que dentro de la cláusula vigésima cuarta del contrato se establece que "El presente contrato deberá ser liquidado por ser de tracto sucesivo. La liquidación se realizará mediante acta bilateral que las partes deberán

suscribir dentro de los tres (3) meses siguientes a su terminación. En el acta se consignarán, entre otros, los ajustes y reconocimientos a que haya lugar, así como los acuerdos a que lleguen las partes para poner fin a las controversias presentadas y declararse a paz y salvo o en su defecto establecer de manera clara y precisa las salvedades del caso".

6. Es obligatorio efectuar la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

7. Las partes deben en esta etapa acordar los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y en la correspondiente acta hacer constar los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren para poner fin a las divergencias presentadas y poder así declararse a paz y salvo.

8. Que la ejecución contractual fue la siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.044.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 7.044.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 7.044.000
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 7.044.000
VALOR A CANCELAR	$ 0
VR. SALDO A LIBERAR	$ 0

9. A la firma de la presente las partes quedan a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se suscribe en la Empresa, a los tres (03) días del mes de marzo de 2023, por parte de quien en ella intervinieron.

FRANCIA IRENE CIFUENTES A.
Gerente

ELKIN DARÍO CORREA PUERTA
Contratista

Empresa de Servicios Públicos S.A.S E.S.P.
Nit. 900673469-2

WILMER ALEXANDER BETANCUR CARDONA
Coordinador Técnico y Ambiental Aseo

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	WILMER ALEXANDER BETANCUR CARDONA Coordinador Técnico y Ambiental Aseo		03/032023
Revisó:	David Ángel Sánchez – Abogado Contratista		03/032023
Revisó:	Verónica Osorio Loaiza – Contratación		03/032023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			